

CONTRATO N° 05/2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025
"Servicio de fumigación" – Contrato Abierto - Plurianual
ID N° 465.564.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC N° 80005380-0, domiciliada en Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**, con Cédula de Identidad N° 890.779., denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, con RUC N° 853166-8, domiciliada en Tte. 1° Carlos Rocholl casi Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Rubén Oviedo Centurión**, con Cédula de Identidad N° 853.166., denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **SENADIS** y la firma **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, en adelante EL **PROVEEDOR**, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 03/2025**, para el "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN**" – **CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, ID N° 465.564.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465.564.

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay

Página 1 de 5

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py

Yody M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

El presente llamado es de carácter "Plurianual" y los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2026 - 2027 quedan supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2025 "Servicio de fumigación" – Contrato Abierto - Plurianual ID N° 465.564.**, convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 280/2025**.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

| N° de ítems | Descripción del servicio solicitado | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Monto Total |
|-------------|--|------------------|--------------|----------|--------------------------------|-------------|
| 1 | Desinsectación General Control de todo tipo de artrópodos, dentro de los que destacan principalmente insectos voladores y rastreros, moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, arañas, garrapatas, polillas, pulgas, crustáceos como los chanchitos de tierra, arácnidos, alacranes, ciempiés, tijeretas, etc. Los productos a utilizar deberán tener un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente, deberán ser absolutamente biodegradables. Se deben realizar un mínimo de dos (2) aplicaciones, con 15 días posteriores a la primera aplicación. | Unidad | Evento | 1 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| 2 | Control de hormigas El plan de trabajo de este servicio deberá incluir la eliminación de los nidos de las hormigas, este servicio incluye áreas cubiertas que se tratan con polvos, cebos hormiguicidas o aspersión con insecticidas de gran poder residual y en las zonas descubiertas control con terminoniebla. Se deben realizar un mínimo de dos (2) aplicaciones, con 15 días posteriores a la primera aplicación. | Unidad | Evento | 1 | 700.000 | 700.000 |
| 3 | Control de roedores Desratización o Control de Roedores. Consiste en la exterminación de estos animales extremadamente prolíficos, utilizando cebos tóxicos, cajas cebadoras, dentro de los cuales se colocan cebos rodenticidas, a base de Warfarina, flocoumafen o bromadiolona, distribuidos en áreas externas e internas, lo que variará dependiendo del tipo de roedor, | Unidad | Evento | 1 | 600.000 | 600.000 |

Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py

Página 2 de 5



Dra. Yedy M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS



| | | | | | | |
|------------------------|---|--------|--------|---|-----------|--------------------|
| | hábitat y exigencias normativas, los mismos deberán ser revisados y repuestos, en caso de consumición, dos (2) veces por semana, durante tres (3) semanas, tiempo requerido para el tratamiento total. | | | | | |
| 5 | <p>Control de termitas Exterminación de Plagas Termitas, Interior y Exteriores. Control y Tratamiento de Termitas. Para el efecto se deberá realizar dos tipos de fumigaciones:</p> <p>1. Barrera Químicas contra Termitas: por inyección por medio de perforaciones en forma perimetral en las áreas de estructuras tales como techos, cimientos, mamposterías, aberturas y otros.</p> <p>2. Fumigación con Sistema de Pulverización: en nidos, espacios y lugares inaccesibles asimismo con gases fumigantes o con evaporaciones.</p> <p>Se deben realizar un mínimo de dos (2) aplicaciones, con 15 días posteriores a la primera aplicación.</p> | Unidad | Evento | 1 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| Monto total Gs. | | | | | | 4.300.000.- |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes treinta millones (Gs.30.000.000)** y el monto máximo es de **Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2027.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.



Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay



Dra. Yoly M. Ledesma
Ministra S/E
SENADIS

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

- Sr. Miguel Ángel Benítez Fernández, con Cedula de Identidad N° 2.059.157., Jefe de Departamento del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro.
- Sr. Alfonso Ortíz Báez, con Cédula de Identidad N° 400.559., Jefe de Departamento del Departamento de Servicios Generales.

Designados por **Resolución SENADIS N° 298/2025** "Por la cual se designa Administrador de Contrato en el marco del procedimiento convencional de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 03/2025 «Servicio de fumigación – Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 465.564., a funcionarios de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)»".

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá resolver administrativamente los contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



Jacarandá y Yerutí
Fernando de la Mora · Paraguay



Sra. Lucy M. Ledesma
Ministra S.E.
SENADIS

Tel. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 08 mes julio y año 2025.

 **kaavoty**
RUC: 853.166-8

Firmado por: **Carlos Rubén Oviedo Centurión**
en nombre del Proveedor



Firmado por: **Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**
en nombre de la Contratante.